

| | | | |
|---|---|---|-----------------------|
|  <small>Banco de Santa Cruz S.A. - CUIT: 30-50009880-1 Av. Pío IX Héctor C. Kichner 812 - 69400 Santa Cruz Inscrito RPC (Banco Cruz) No. 2271 - TN LM 22.11.1996 Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral Registrado bajo el N° 68 de la CNV</small> | SOLICITUD LIQUIDACION DE DIVISAS | | FECHA |
| | MERCADO DE CAMBIOS BOLETO DE COMPRA A CLIENTES | CODIGO DE ENTIDAD 086 | |
| SOLICITANTE: | | | |
| DOMICILIO: | | COD. POSTAL: | CUIT/CUIL/CDI: |
| COD. CONCEPTO - CONCEPTO DE LA OPERACIÓN | | | |
| | | | Nro. de boleto |
| CODIGO DE MONEDA: | | IMPORTE A LIQUIDAR | Tipo de cambio |
| PAGADOR: | | TIPO DE PERSONA: HUMANA <input type="checkbox"/> JURIDICA <input type="checkbox"/> | |
| VINCULADOS: El ordenante de esta orden de pago es una contraparte vinculada en los términos del punto 1.2.2 del t.o. del BCRA – Grandes exposiciones al riesgo de crédito SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | |
| DOMICILIO: | | CODIGO DEL PAIS: | |
| | | OTRO: | |
| BANCO PAGADOR DEL EXTERIOR: | | CODIGO SWIFT: | |
| ORDEN DE PAGO N°: | | IMPORTE RECIBIDO: | |
| CUENTA DE ACREDITACIÓN | | | |
| Una vez efectuado el cierre de cambio proceder a acreditar en USD: | | | |
| Gastos , impuestos y comisiones debitar en ARS: | | Nro. | |
| <p>Por los ingresos de divisas desde el exterior, en el caso de instruir la acreditación de los fondos a la cuenta local en moneda extranjera, autorizamos a Uds. a efectuar el correspondiente registro de venta bajo el Código de Concepto A 10 Crédito de moneda extranjera en cuentas locales por transferencias con el exterior.</p> | | | |
| <p>Declaro conocer y aceptar que la liquidación de la presente operación implica mi/nuestro compromiso de realizar la correspondiente compra y venta de títulos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 28/2023.</p> <p>Manifiesto/Manifestamos, con carácter de Declaración Jurada, que: He/hemos dado cumplimiento en el caso de corresponder, a las presentaciones de las declaraciones de Relevamiento de Activos y Pasivos Externos, establecido en la Comunicación A 6401 y complementarias.</p> | | | |
| <p>DECLARACION JURADA referida al origen y destino de los fondos (Ley 25.248 y complementarias): En cumplimiento de lo requerido por disposiciones legales emanadas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA, las que declaro/amos conocer y aceptar o las que se dicten en el futuro, declaro/amos bajo juramento que los fondos, bienes o activos con los que se operará en dicha operatoria, tendrán su origen en actividades lícitas, tendrán un destino que de ninguna manera estará relacionado con actividad ilícita ni con delitos generadores de lavado de activos ni financiamiento de terrorismo. Declaramos que los fondos y/o valores utilizados y a utilizar provienen de: De mi actividad comercial y/o profesional de</p> | | | |
| <p>Otros. Indicar</p> <p>Asimismo tomo conocimiento de que el "Banco" podrá requerir mayor información y/o documentación en caso de considerarlo necesario, se suministrará la misma dentro de los plazos que exijan las disposiciones legales y/o las propias del "Banco"</p> | | | |
| <p>Declaro bajo juramento que las informaciones consignadas son exactas y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo/tenemos pleno conocimiento de sus normas y sanciones.</p> | | | |
| A Firma | | Aclaración y Nro de documento | |
| <p>Certificamos que la/s firmas que antecede concuerda/n con las registrada/s en nuestros libros y posee/n la facultad pertinente para disponer esta instrucción. Cuando el solicitante no tenga firma registrada en la Entidad por tratarse de un particular, la certificación se refiere a que la firma fue puesta en presencia del funcionario certificante y que constató su identidad mediante verificación del documento de identidad.</p> | | | |
| Fecha | | Firma y sello | |
| INTEGRACION OBLIGATORIA. | | | |